

DECRETO 906 DE 2016

(mayo 31)

D.O. 49.890, mayo 31 de 2016

por el cual se hacen unos traslados a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 35 al 40 del Decreto ley 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. Trasládase a la planta interna al doctor Eufracio Morales, identificado con cédula de ciudadanía número 4275752, al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 16, de la planta de personal del Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales.

Parágrafo. El doctor Eufracio Morales es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Trasládase a la planta interna al doctor Hernán Mauricio Cuervo Castellanos, identificado con cédula de ciudadanía número 79458894, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Hernán Mauricio Cuervo Castellanos es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 3°. Trasládase a la planta interna al doctor Gustavo Humberto Paredes Rojas, identificado con cédula de ciudadanía número 79565505, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Gustavo Humberto Paredes Rojas, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 4°. Trasládase a la planta interna al doctor Luis Carlos Rodríguez Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía número 79322219, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Luis Carlos Rodríguez Gutiérrez es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 5°. Trasládase a la planta interna al doctor Manuel Hernando Solano Sossa, identificado con cédula de ciudadanía número 79358093, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Manuel Hernando Solano Sossa es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 6°. Trasládase a la planta interna al doctor Hernán Vargas Martín, identificado con cédula de ciudadanía número 79407591, al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Hernán Vargas Martín es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 7°. Trasládase a la planta interna a la doctora María Lucía Fernández Cárdenas, identificada con cédula de ciudadanía número 51751809, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora María Lucía Fernández Cárdenas es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 8°. Trasládase a la planta interna a la doctora Juana Esperanza Castro Santamaría, identificada con cédula de ciudadanía número 52046301, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Juana Esperanza Castro Santamaría es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 9°. Trasládase a la planta interna a la doctora Anyurivet Daza Cuervo, identificada con cédula de ciudadanía número 52162611, al cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Anyurivet Daza Cuervo es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Artículo 10. Trasládase a la planta interna al doctor Juan Carlos Cala Beltrán, identificado con cédula de ciudadanía número 79455077, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Juan Carlos Cala Beltrán, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 11. Trasládase a la planta interna a la doctora Diana Mercedes Carvajal Toscano,

identificada con cédula de ciudadanía número 52258757, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Diana Mercedes Carvajal Toscano es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 12. Trasládase a la planta interna a la doctora Esperanza Gómez Hernández identificada con cédula de ciudadanía número 37821012, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Esperanza Gómez Hernández es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 13. Trasládase a la planta interna a la doctora Claudia Patricia Granados Jiménez identificada con cédula de ciudadanía número 52168292, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Claudia Patricia Granados es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 14. Trasládase a la planta interna al doctor Jorge Hernán Jaramillo Carmona identificado con cédula de ciudadanía número 18512621, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Jorge Hernán Jaramillo Carmona es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 15. Trasládase a la planta interna a la doctora Jaqueline Espitia Arias, identificada con cédula de ciudadanía número 35511837, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Jaqueline Espitia Arias es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

Artículo 16. Trasládase a la planta interna al doctor Francisco Javier Gutiérrez Plata, identificado con cédula de ciudadanía número 80229024, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Francisco Javier Gutiérrez Plata es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

Artículo 17. Trasládase a la planta interna a la doctora Esther Margarita Arias Cuentas, identificada con cédula de ciudadanía número 45541775, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Esther Margarita Arias Cuentas es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

Artículo 18. Trasládase a la planta interna al doctor Luis Ricardo Fernández Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía número 72142646, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Luis Ricardo Fernández Restrepo es funcionario inscrito en el escalafón

de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

Artículo 19. Trasládase a la planta interna al doctor Carlos Fernando Molina Céspedes, identificado con cédula de ciudadanía número 98503602, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Carlos Fernando Molina Céspedes es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario.

Artículo 20. Trasládase a la planta interna a la doctora Ana María Cristancho Rocha, identificada con cédula de ciudadanía número 52995026, al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 02, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. La doctora Ana María Cristancho Rocha es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 21. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 22. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

